

NOTA PARA INSPECCION

S. C. S. U. 665/62 (263)¹

Con esta fecha se releva del cargo de Alcalde de EL VALLE-
CILLO, a D. Domingo Soriano Giménez haciéndose cargo de la Al-
caldía el Teniente de Alcalde D. PEDRO PEREZ BRINQUIS. Motivos:
Procesamiento por tenencia ilícita de armas y amenazas.

4 de Noviembre de 1.961

(263)

NOTA PARA INSPECCION

Con esta fecha se releva del cargo de Alcalde de EL VALLE-
CILLO, a D. Domingo Soriano Giménez haciéndose cargo de la Al-
caldía el Teniente de Alcalde D. PEDRO PEREZ BRINQUIS. Motivos:
Procesamiento por tenencia ilícita de armas y amenazas.

4 de Noviembre de 1.961

(263)³

NOTA PARA INSPECCION

EL VALLECILLO

18-1-62

El Teniente Alcalde de esta localidad comunica que es urgente la designación de Alcalde, puesto que un Concejal se ausentó hasta Marzo y el otro piensa trasladar la residencia con carácter definitivo.

*No es la misma persona. Jofetme no lo de
para cambiar.*

263

NOTA PARA INSPECCION

EL VALLECILLO

18-1-62

El Teniente Alcalde de esta localidad comunica que es urgente la designación de Alcalde, puesto que un Concejal se ausentó hasta Marzo y el otro piensa trasladar la residencia con carácter definitivo.

El Alcalde no es la misma persona que el Jefe Local. Jefatura no lo da para cambiar.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

NOTA PARA SECRETARIA PERTICULAR

Negociado

=====

Núm.

Con esta fecha se recibe oficio de la Jefatura Provincial del Movimiento, trasladando otro del Jefe Local de EL VALLECILLO, manifestando que por ausencia de los otros Concejales se encuentra solo al frente del Ayuntamiento el Tte. Alcalde y es urgente designar Alcalde para cubrir la vacante.

Teruel, 19 de febrero 1.962

Báguena

NOTA.—Al contestar citese Negociado y Número



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA
JEFATURA

CONFIDENCIAL

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 1936

Tengo el honor de informar a la respetada Autoridad de V. E., tenerse noticias en esta Jefatura, que, el Sr. Alcalde de EL VALLECILLO, D. DOMINGO SORIANO JIMENEZ, con bastante frecuencia y por motivos de "celos" a su esposa e hijo, maltrata a ambos de palabra y obra, y si bien hasta el día 31 del anterior, estos hechos ocurrían dentro del domicilio conyugal sin mas trascendencia, en el citado día tuvieron que intervenir los vecinos para calmar los ánimos del Sr. Soriano y conciliarlo con su familia, por lo tanto es del dominio público las desavenencias de la familia y dudosa conducta de la primera Autoridad local, por tal hecho el Jefe de la Línea de Albarracín instruyó las diligencias oportunas, por infracción al artículo 254 del Código Penal, por amenazas y maltrato de obra y palabra; a la vez y por haberle intervenido una pistola calibre 6'35 sin legalizar, se le instruyó un segundo atestado como incurso en el artículo 583 de dicho texto legal, que en unión de la citada arma fueron entregados al Ilmo. Sr. Juez de Instrucción de Albarracín, no habiendo procedido a la detención del autor de este delito por su calidad de Autoridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vecindario en general, vería con agrado que fuera relevado de sus funciones por otra persona, mas idónea y de mejor reputación, para que con su conducta diera ejemplo de moralidad a sus convecinos, lo contrario que ocurre con el Sr. Soriano, toda vez que el proceder con su familia no es correcto y maxime al observar tanto la esposa como el hijo una conducta intachable.

Dios—

COMANDO EN JEFE

—guarde a V. E. muchos años.
Teruel, 8 de Noviembre de 1961.
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Paul Soler



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, PLAZA



JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N.-S.

SERVICIO DE INSPECCION

TERUEL

Informe sobre el pueblo EL VALLECILLO correspondiente a la visita realizada en el día 5 de Abril de 1962 .

POBLACION 315 HABITANTES. AFILIADOS 6

SITUACION POLITICA: (1) El Alcalde cesó por hallarse proceado. Durante una temporada sólo ha quedado en el pueblo un Concejal por hallarse el otro en Francia y haber un vacante. No hay problemas políticos de envergadura. El Jefe Local, camarada Lapesa, es persona de buenos antecedentes y activa, pero da la impresión de que quiere ejercer cierto caciquismo en el pueblo imponiéndose al resto de autoridades por que dado su cargo de guarda del coto del Rio, tiene ciertas relaciones e influencias con personas relevantes de la capital. Me produjo la impresión de que están algo cansados de él.

- (1) Se tendrán en cuenta las siguientes apreciaciones:
Si se reúne el Consejo Local.
Si se celebran Cursillos. — En caso negativo, posibilidades de celebración.
Comentario sobre funcionamiento de las distintas Delegaciones del Movimiento.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL: El Municipio cubre su presupuesto gracias a la participación de la Comunidad. Los vecinos son pobres, puesto que la mayor parte del término son grandes masías que tienen a rento. Hay mucha emigración.

OBRAS REALIZADAS: Frontón.

OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ESTAN LLEVANDO A CABO Y SITUACION DE LAS MISMAS: Escuelas a punto de empezar las obras.

NECESIDADES EXISTENTES: Posibilidad de alumbramiento de aguas para regar unas 200 fanegas. Hay antecedentes en la Obra Sindical de Colonización.

PROPUESTAS: (1) En la persona que casi todos coinciden para desempeñar la Alcaldía es CASTO SORIANO JORDAN, de unos 45 años, excombatiente - voluntario en nuestra Cruzada, persona muy apreciada en el pueblo, hijo de fusilado por los rojos. Fue Jefe Local en el año 1941. Según el actual Jefe Local, se dio de baja en la Organización, sin que haya antecedentes en esta Jefatura, por temor a que se le obligara a ir a la División Azul. Podría asumir los dos cargos y sería muy bien acogido por todos. VICTORIANO LAPESA PEREZ, más amigo del actual Jefe Local, también está afiliado. RICARDO GRACIA GIMENEZ, afiliado y Consejero. - Estos dos últimos no tienen tanto ambiente en la totalidad de los vecinos. Esta Inspección estima que sería mejor acogido Casto Soriano, dada su ponderación y su limpio historial.

(1) Hasta lo posible detallar méritos políticos, capacidad en la gestión, ambiente del propuesto en la localidad.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Teruel, 7 de Abril de 1962
El Inspector Provincial,

